

CRIMINAL LAW NEWS

Año V, N° 45 JULIO DE 2023

e-ISSN: 2710-1215

CRIMINAL LAW NEWS
JULIO 2023

EDITORIAL



DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS: AUTONOMÍA, IMPUTACIÓN OBJETIVA Y PRUEBA INDICIARIA (21/07/23). RECURSO DE NULIDAD NRO. 414-2021-NACIONAL.

"4.4. De esta manera, el delito de lavado de activos implica: i) una actividad criminal previa e idónea (o capaz) para generar determinados activos; ii) la realización de actos de lavado, contemplados en la norma especial; iii) el conocimiento directo o presunto de la procedencia ilícita del activo, para lo cual bastará la consciencia de la anormalidad de la operación a realizar y la razonable inferencia de que procede de una actividad criminal; y, iv) como elemento subjetivo adicional al dolo, que sería la finalidad de evitar la identificación, incautación o decomiso de los activos con la realización de los actos de lavado. (...)

4.8. Es importante aclarar que las actividades criminales mencionadas [Fraude en la Administración de Personas Jurídicas e Insolvencia Fraudulenta] no necesariamente implican la existencia concreta y específica de un precedente delictivo de determinada naturaleza, cronología, intervención o roles de agentes delictivos individualizados y objeto. No es un requisito indispensable para que pueda emitirse una condena por lavado de activos. Basta con la acreditación de la actividad criminal -que sea idónea para generar ganancia ilegal- de modo genérico, y que, en atención a las circunstancias del caso, permita excluir otros posibles orígenes de los bienes. Esto implica que no resulta necesaria una probanza plena de un acto delictivo específico ni de los intervinientes en el mismo."

[Leer más >](#)

Libros



➤ **García Cavero, Percy (2023), *Derecho penal de las personas jurídicas. Sanciones penales, consecuencias accesorias, reparación civil*, Lima: Instituto Pacífico.**

[Ver más >](#)

➤ **Silva Sánchez, Jesús-María (2023), Metodología del Derecho Penal. Ensayos**, Lima: Palestra [Ver más >](#)

➤ **Barreto Rivera, Marita (Dir.) & Reátegui Sánchez, James (Coord.) (2023), Criminalidad organizada y corrupción en el Poder. Aspectos problemáticos**, Lima: Grijley. [Ver más >](#)

Artículos de Interés

➤ **Naval, Virginia del Pilar “Comentarios al Decreto Legislativo que modifica la Ley de Delitos Aduaneros” en Cámara de Comercio Lima, Perú. 2023.** [Ver más >](#)

➤ **Flores, Stefania “Tendencias corporativas 2023” en Law&Trends, Perú. 2023.** [Ver más >](#)

➤ **Pawlik, Michael “Presupuestos y límites del Derecho Penal del ciudadano” en Revista Derecho Penal y Criminología, Universidad Externado de Colombia, 2023, número 117 (julio-diciembre de 2023).** [Ver más >](#)

➤ **Rusca, Bruno “Consideraciones de política criminal sobre el delito de negociaciones incompatibles con la función pública: una reconstrucción de su ilicitud como puesta en peligro contra la voluntad estatal” en Derecho PUCP, Perú, 2023.** [Ver más >](#)

Videos

▶ **¿Conoces cuáles son los nuevos desafíos de un gobierno corporativo en el Perú para este año 2023?**

A cargo de Stefania Flores Puga
Publicado el 21.07.2023

▶ **El derecho penal no protege bienes jurídicos, por Percy García Cavero**

A cargo de Percy García Cavero
Publicado el 25.07.23

Normativa nacional

➤ PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 260-2023-CE-PJ

Disponer el cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 137-2022-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 9 de abril de 2022, que estableció la implementación inmediata a nivel nacional de la Mesa de Partes Electrónica para la especialidad penal, desarrollada por la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial; con las adecuaciones y reformulaciones de los procedimientos y protocolos aprobados mediante Resolución Administrativa N° 000351-2020-CEPJ

[Ver más >](#)

➔ CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY N° 31823

Ley que modifica el artículo 190 de Código Penal, promulgado por el Decreto Legislativo 635, para sancionar en materia de seguridad social.

[Ver más >](#)

LEY N° 31814

Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.

[Ver más >](#)

LEY N° 31828

Ley del joven empresario

[Ver más >](#)

➔ CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 00431-2023-P-CSJLI-PJ

Resolución que modifica a denominación de “Comisión de Trabajo”, creada mediante Resolución Administrativa N°000165-2021-P-CSJLI-PJ, a “Comité de Implementación y Monitoreo de la Presentación Electrónica de Actos Inscribibles ante la SUNARP de la Corte Superior de Justicia de Lima”.

[Ver más >](#)

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000263-2023-CE-PJ

Prorrogan el funcionamiento de órganos jurisdiccionales permanentes, disponen medidas administrativas en diversas Cortes Superiores de Justicia y dictan diversas disposiciones.

[Ver más >](#)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 00432-2023-P-CSJLI-PJ

Reconforman la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Lima.

[Ver más >](#)

➔ MINISTERIO PÚBLICO

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1666-2023-MP-FN

Modificar el numeral 8.3 del apartado VIII Sistema de Turno Penal de los Lineamientos de Gestión de la Fiscalía Corporativa Penal, aprobado mediante la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 777-2021-MP-FN, de fecha 28 de mayo de 2021, y modificatorias, quedando redactado de la siguiente manera: 8.3. *El equipo fiscal, durante el turno penal, está a disposición inmediata las veinticuatro (24) horas del día, incluidos sábados, domingos y feriados. Las labores del personal fiscal y administrativo deben ser desarrolladas de manera presencial, incluidos sábados, domingos y feriados, conforme al rol de turno establecido en cada distrito fiscal.*

[Ver más >](#)

Eventos



Congreso internacional de Gestión Empresarial y Derecho Penal Económico. Delitos corporativos y *compliance* en Iberoamérica.

Inicio: 02 de agosto de 2023

Modalidad: Virtual

Organizado por: DDC ACADEMIA

[Leer más >](#)



Única boutique del Perú reconocida internacionalmente por sus buenas prácticas y la calidad del servicio al cliente.



DIRECTOR

Miguel Francisco Avalos Alva

Abogado Senior

 mavalos@ccfirma.com

COLABORADOR



Joseph Rodríguez Chavarry

Practicante legal

También nos puedes seguir en:



CONTACTO

Av. Víctor Andrés Belaúnde N°370
San Isidro, Lima 27
Perú

+51 15149100
ccfirma@ccfirma.com